



# **ESCUELA JAVIERA CARRERA**

**ANTOFAGASTA**

**Términos de Referencias Técnicas y Administrativas.**

**Capacitación en desregulación emocional y conductual en el ámbito educativo**

**Área de Convivencia Escolar**

**Año 2024**



## **1. SERVICIO A CONTRATAR:**

- NOMBRE : Desregulación emocional y conductual en el ámbito educativo.
- TIPO : Capacitación.
- ÁREA : Convivencia Escolar.
- FRECUENCIA : Semanal.
- DURACIÓN : 20 Horas Pedagógicas.
- MODALIDAD : Presencial.
- PARTICIPANTES : Hasta 50 personas.

### **1.1. OBJETIVO GENERAL:**

Fortalecer competencias en los participantes en el abordaje de estudiantes con desregulación emocional y conductual, proporcionando orientaciones, herramientas y estrategias para prevenir, identificar e intervenir en situaciones de crisis, y promover un ambiente escolar positivo.

### **1.2. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

La capacitación deberá ser conducida con un enfoque activo y centrado en el estudiante, utilizando diversas técnicas y estrategias de enseñanza para fomentar la participación activa de los estudiantes y colocarlos en el centro del proceso de aprendizaje.

### **1.3. DESTINATARIOS**

Profesores de enseñanza básica, psicopedagogos, profesores diferenciales, jefe de unidad técnico-pedagógica, orientador, coordinador PIE y todo aquel profesional ligado a la Escuela Javiera Carrera.



#### **1.4. MATERIAL DE APOYO**

Se espera de la institución acreditadora del servicio, incluya para los participantes guía secuencial de actividades en formato impreso y digital, más todo el material asociado a cada actividad práctica.

#### **1.5. RESULTADOS ESPERADOS**

Al término de la capacitación los participantes deberán ser capaces de:

- Comprender las diferentes manifestaciones de desregulación emocional y conductual en estudiantes y su impacto en el aprendizaje y bienestar, permitiendo a los participantes identificar y diferenciar los tipos de desregulación emocional y conductual más comunes.
- Aplicar estrategias y prácticas efectivas para prevenir situaciones de crisis, desarrollando habilidades para crear un ambiente escolar positivo que fomente el bienestar emocional de los estudiantes y promueva la autorregulación.
- Utilizar técnicas de identificación de señales de alerta asociadas a la desregulación emocional y conductual, facilitando a los participantes la detección temprana de situaciones de riesgo y la implementación de intervenciones preventivas adecuadas.
- Intervenir de manera efectiva en situaciones de crisis, utilizando herramientas y estrategias de comunicación, empatía y regulación emocional que permitan calmar y contener a los estudiantes, promoviendo su bienestar y facilitando su regreso a un estado de regulación.
- Implementar en el ámbito educativo estrategias de gestión de la conducta que promuevan un ambiente escolar positivo, incluyendo el establecimiento de normas claras, el refuerzo positivo, la resolución pacífica de conflictos y la colaboración con otros actores educativos, contribuyendo así a la creación de un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo socioemocional de los estudiantes.



## **1. BASES ADMINISTRATIVAS**

### **1.1. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- La oferta será recibida hasta el día: 11 de junio de 2024.
- La oferta debe ser enviada al correo [tjgonzalez@vtr.net](mailto:tjgonzalez@vtr.net), y señalar en el asunto “Capacitación en desregulación emocional y conductual en el ámbito educativo”
- La oferta debe contener propuesta técnica y económica con toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.
- El oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan un valor agregado pertinente al servicio requerido.

### **1.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

#### CONDICIONES DEL PROVEEDOR

- Tiempo de experiencia mínima del Proveedor: 5 AÑOS.
- El Proveedor debe presentar el Certificado de Pertenencia al Registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación.
- El servicio solicitado debe tener certificado de proveedor único DIBAM.
- Tiempo de experiencia mínima del o los profesionales de la entidad ATE que realizarán la asesoría: 5 AÑOS.
- Consultas el 10 de junio hasta las 17:00 hrs a: [tjgonzalez@vtr.net](mailto:tjgonzalez@vtr.net)
- Respuestas a las consultas: 11 de junio de 2024.
- Evaluación de las propuestas: 12 de junio de 2024.
- Adjudicación: 13 de junio de 2024.



### **1.3. CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN**

#### **1.3.1. Monto máximo que se pagará por el servicio ATE:**

Inferior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM.

#### **1.3.2. Formas de pago:**

Cuotas mensuales por transferencia electrónica y/o cheque, junto con la emisión de la factura correspondiente al servicio prestado.

#### **1.3.3. Causales de multa y/o término anticipado del contrato:**

LA **ESCUELA JAVIERA CARRERA** podrá poner término definitivo o suspender transitoriamente la ejecución de los servicios del contrato, en cualquier momento, por causas tales como: emergencia nacional, instrucciones superiores o motivos de caso fortuito o fuerza mayor, dando aviso por escrito a la empresa con 30 días de anticipación. Si fuera necesario terminar o paralizar temporalmente los servicios, se pagará sólo la parte proporcional de los servicios efectivamente realizados. En caso de término anticipado o definitivo de los servicios, por decisión unilateral de la **ESCUELA JAVIERA CARRERA** o por mutuo acuerdo de las partes, la empresa no tendrá derecho a recibir indemnización alguna.

#### 1.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes.

Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación Técnica	70%
Evaluación Económica	30%
Evaluación Total	100%

**Pauta N° 1**

Condiciones de recepción de las propuestas que serán chequeadas, en primera instancia, por la Comisión Evaluadora a la totalidad de las propuestas.

DOCUMENTACIÓN	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
<b>Nombre Proveedor</b>			
Oferta fue recibida dentro del plazo y hora máximo de recepción de ofertas.			
La oferta contiene: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta Técnica.</li> <li>• Propuesta Económica.</li> </ul>			
Propuesta técnica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta técnica.			
Formulario de la Oferta Técnica incluye : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes de la ATE</li> <li>• Breve descripción del oferente ATE</li> <li>• Trayectoria y experiencia ATE</li> <li>• Todos los contenidos del ítem propuesta técnica y plan de ejecución</li> <li>• Otros</li> </ul>			
Propuesta económica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta económica.			



## 2. ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En el siguiente formulario se detallan los antecedentes de la entidad ATE (Persona Natural o desarrollados como parte de la Propuesta Técnica.

### Formulario Nº 1

#### FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS

##### 2.1. Antecedentes de la ATE

Nombre de la entidad ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)	
Nombre del contacto para esta Propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

##### 2.2. Breve descripción del oferente ATE

Descripción de la entidad	
Características de su personalidad jurídica	
Años de vigencia como ATE	

##### 2.3. Trayectoria y experiencia ATE:

Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en los últimos años, que sea relevante para la propuesta

Nombre del Servicio	Institución educativa contratante	Tipos de actividades realizadas	Fecha de inicio y de término	Evaluaciones	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

## 2.4. Propuesta Técnica:

La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad educativa del establecimiento.

Tipo de servicio	Capacitación y/o Asesoría.
Fechas de ejecución	Inicio y término.
Antecedentes y fundamentación	Fundamentación y antecedentes teóricos y/o empíricos que justifican que los contenidos y metodologías del servicio ofrecido, pueden aportar a los objetivos de la dimensión, sub-dimensión y/o práctica /estándar del PME, para lo cual está siendo requerido el servicio.
Características generales del servicio	<p>Descripción general de las modalidades y/o metodologías de trabajo: instancias técnicas de análisis, reflexión y sistematización; talleres de diseño de planificación, evaluación, instrumentos, contenidos; acompañamiento, modelación, transferencia en aula; prácticas de observación, monitoreo y seguimiento, entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actividades de la contraparte técnica e instancias de monitoreo y seguimiento.</li> <li>✓ Procesos evaluativos.</li> <li>✓ Requerimientos para los integrantes de la comunidad educativa.</li> </ul>
Contrapartes técnicas	Definición de los integrantes del equipo ATE y de la comunidad educativa que se requiere que ejerzan como contraparte técnica y sus funciones.
Objetivos generales y específicos	Por módulo, etapas y/o productos según corresponda, asociado a (i) objetivos y metas estratégicas, (ii) objetivos y metas anuales, (iii) prácticas/estándares del PME.
Cronograma	Información detallada de la implementación de las actividades y que permita visualizar hitos de monitoreo, procesos evaluativos, entrega de informes y productos, etc., en el marco de lo requerido y ajustado al calendario escolar (puede ser Carta Gantt).
Hitos y actividades de seguimiento y monitoreo	Corresponde a la descripción de las acciones, mecanismos e instancias técnicas, mediante las cuales la contraparte de la ATE y del establecimiento educacional, analizan y evalúan la implementación del servicio, para garantizar que se esté desarrollando de acuerdo a su planificación y en las condiciones de calidad técnica.
Recursos	Recursos educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, etc.
Otros	Cualquier otro aspecto que el proveedor considere relevante incluir para enriquecer la propuesta.





## 2.5. Equipo Asesor:

Detalle de todo el equipo que participa en la implementación del servicio (Coordinación e implementación directa)

Nombre del profesional	Profesión	Rol que cumple en el servicio.	Funciones, actividades y/o contenidos que desarrollará o abordará.

## 2.6. Currículum y antecedentes académicos de los profesionales:

Incorpore el currículum de todos los profesionales que participarán de la implementación de la propuesta, y junto con ello, incluya un documento firmado por el profesional respectivo, en que informará por escrito su consentimiento y disponibilidad para participar en la prestación del servicio:

Declaración:

Confirmando que estoy habilitado para la prestación del servicio y mi disposición para ejecutar las acciones del servicio propuesto, asociadas a mi persona, durante el período establecido en el presente proceso y que los datos proporcionados son verídicos.

\_\_\_\_\_  
Firma del Asesor ATE designado

\_\_\_\_\_  
Fecha Firma

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante legal de la ATE

\_\_\_\_\_  
Fecha Firma

\*Respecto de los antecedentes académicos de los profesionales, tenga presente que puede solicitarlos junto al currículum, o bien, puede verificar la veracidad de tales antecedentes en la plataforma del Registro ATE ([www.registroate.cl](http://www.registroate.cl))

## Pauta N° 2

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Criterios de evaluación de la Propuesta técnica		Puntaje total	Porcentaje
1.	Experiencia de la entidad ATE	20 puntos	20%
2.	Metodología, enfoque y plan de ejecución	40 puntos	40%
3.	Experiencia de los profesionales de la ATE	20 puntos	20%
4.	Recursos; educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, etc.	10 puntos	10%
5.	Evaluación de otros sostenedores y/o directores de establecimiento educacionales	10 puntos	10%
	<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

El valor total de la propuesta = Propuesta Técnica (70%) + Propuesta Económica (30%).

### 3. ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

#### Formulario N° 2

##### PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica requiere un desglose detallado de los costos que proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional, si es necesario agregue las categorías de costo según el tipo de prestación que se trate. Se recomienda considerar por separado las estimaciones de artículos de costo reembolsable, tales como, gastos de viaje y pasajes, en el caso que corresponda.

##### NOMBRE DE LA PRESTACIÓN:

##### a) Desglose de precio por producto requerido:

	Entregables	Porcentaje del precio	Precio
1	Producto N° 1	30%	
2	Producto N° 2	30%	
3	Final	40%	
	Total	100%	Pesos Chilenos

##### b) Desglose de costos por componente

Se solicita a los Proponentes presentar un desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. Este anexo se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado:

Descripción de la actividad	Unidad de medida (Horas, Meses, Pasajes, etc.)	Cantidad total durante el período del proyecto (N° de Horas, meses, etc.)	Costo Total del ítem
Jefe de Proyecto			
Profesional 1			
Profesional 2			
Otros profesionales/técnicos			
II. Gastos Generales Directos			

1. Gastos alojamiento y transporte			
2. Suministros: materiales, insumos, etc.			
4. Arriendo de instalaciones			
5. Arriendo de equipos			
6. Otros (especificar)			
III. Gastos Generales Indirectos			
1. Gastos de Administración			
2. Gastos personal administrativo			
IV. Otros costos (especificar)			
Valor Total de la Propuesta			

Nombre de la ATE \_\_\_\_\_

Firma Autorizada \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del firmante \_\_\_\_\_

Información de contacto \_\_\_\_\_

### Pauta N°3

#### Criterios de evaluación de la Propuesta Económica.

Para efectos de la evaluación económica se debe considerar como **referente el precio menor ofertado**, de manera de ponderar según la comparación con esa oferta:

Nombre proveedor	el Precio total del servicio	Puntaje máximo a asignar	Forma de cálculo del puntaje (precio más económico / precio en evaluación) * Puntaje máximo a asignar.
Proveedor 1	\$2.000	100 puntos	$1.000/2000=0,5*100=50$ pts.
Proveedor 2	\$1.500	100 puntos	$1.000/1500=0,67*100=66,7$ pts.
Proveedor 3	\$1.000	100 puntos	$1.000/1000=01*100=100$ pts.

## Pauta N°4

---

### Evaluación Final

La Comisión Evaluadora sistematizará los puntajes obtenidos en cada una de las evaluaciones, por los diferentes proveedores, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje.

<b>Evaluación del Servicio</b>	<b>Puntaje Evaluación Técnica</b>	<b>Ponderación Puntaje Técnico (70%)</b>	<b>Puntaje Evaluación Económica</b>	<b>Ponderación Puntaje Económico (30%)</b>	<b>Puntaje Ponderado Final</b>
Proveedor 1	80	56	50	15	71
Proveedor 2	84	58,8	66,7	20	78,8
Proveedor 3	88	61,6	100	30	91,6